

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

**N° 169/2001**

Sucre, 4 de julio de 2001

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, el Organo Ejecutivo remite para su consideración y tratamiento el convenio a ser suscrito entre: el Gobierno Municipal de Sucre y la Fundación Cultural Quipus, para la ejecución del Proyecto de Bibliotecas Municipales de Barrios. Que, el Gobierno Municipal de Sucre y la Fundación Quipus suscriben el presente convenio, para la ejecución del Proyecto de Bibliotecas Municipales de Barrios.

Que, la Fundación Quipus contribuye a la ejecución del citado proyecto con recursos materiales, (material Bibliográfico y Material Mobiliario) en un valor aproximado de Bs. 42.000.

Que, por su parte el Gobierno Municipal proporcionará tres ítems de trabajo para responsables de bibliotecas, en los siguientes distritos:

1. Yurac Yurac ( Distrito-3)
2. Villa Mesa Verde ( Distrito-2)
3. San Antonio ( Distrito-5)

Que, los Bibliotecarios estarán bajo la supervisión de la profesora Carmen Sandoval de Durán encargada de la Biblioteca Municipal y Coordinadora del presente Proyecto.

Que, el presente convenio tendrá una duración de 10 años, pudiendo ser rescindido por acuerdo de partes, incumplimiento de las partes, caso fortuito o fuerza mayor, en cuyo caso los aportes efectuados quedaran en poder de cada una de las instituciones de donde originariamente fueron cedidos.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, aprobar o rechazar los contratos asumidos por el Ejecutivo, al tenor del Art. 12 Núm. 11 de la Ley de Municipalidades.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Art.- 1º Aprobar el convenio internacional entre la Fundación Quipus Gobierno Municipal, para la ejecución del Proyecto de Bibliotecas Municipalidades de Barrios.

Art.- 2º El Alcalde Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución

**Regístrese, hágase saber y cúmplas**

L. Mary Echenique Sánchez

**PRESIDENTA DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL**

Prof. Mario Oña Tórriz

**SECRETARIO DEL HONRABLE  
CONCEJO MUNICIPAL**

c.c.archivo

Exp.989Mireya